LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 885/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 28 de julio del 2023, número S.O.12/23, mediante el cual:
Único: Se aprueban los Manuales de Organización de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.
DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 12/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 28 de junio del año 2023, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación de los Manuales de Organización de las dependencias de la Administración Pública Municipal... Al concluir la presentación del dictamen el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueban los Manuales de Organización de las siguientes dependencias:

1. Coordinación de Relaciones Públicas.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-RELACIONES PÚBLICAS.pdf
2. Dirección de Desarrollo Rural.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.pdf
3. Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO- COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVOS.pdf
4. Despacho del Presidente Municipal.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO- DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.pdf
5. Coordinación de Comunicación Social.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-COMUNICACIÓN SOCIAL.pdf
6. Oficialía Mayor.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-OFICIALÍA MAYOR.pdf
7. Dirección de Obras Públicas.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.pdf
8. Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.pdf
9. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.pdf
10. Dirección de Servicios Públicos Municipales.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.pdf
11. Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.pdf
12. Dirección de Seguridad Pública Municipal.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.pdf
13. Tesorería Municipal.
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional Gacetas/Manual de Organizacion/MO-TESORERÍA.pdf

SEGUNDO. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.